



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de Octubre de 2010

788/10

Expte. N° 14.312/10

VISTO

Que entre los días 16 al 19 de octubre del corriente año se desarrollará en Buenos Aires el Congreso Mundial de Ingeniería ARGENTINA 2010; y

CONSIDERANDO

Que mediante el Convenio firmado entre el Ministerio de Educación y el Centro Argentino de Ingeniería, se acuerda el apoyo del Ministerio de Educación a la organización del Congreso Mundial de Ingeniería ARGENTINA 2010, a través de la inscripción de alumnos avanzados de carreras de ingeniería de Universidades Nacionales;

Que además de la inscripción de los alumnos, la Secretaría de Políticas Universitarias asignará directamente a la Universidad Nacional de Salta y por su intermedio a la Facultad de Ingeniería una suma de \$ 29.800= (Pesos Veintinueve Mil Ochocientos) como ayuda para el costo de la movilidad de los alumnos;

Que este Decanato de su presupuesto aportará la suma de \$ 3.020= (Pesos Tres Mil Veinte) y gestionó el aporte de \$ 5.000= (Pesos Cinco Mil) por parte del Rectorado, lo que hace un importe total de \$ 37.820= (Pesos Treinta y Siete Mil Ochocientos Veinte);

Que del monto indicado, precedentemente, se destinarán \$ 18.000= (Pesos Dieciocho Mil) para la contratación del ómnibus que transportará a los alumnos a la ciudad de Buenos Aires y se transfirió la suma de \$ 4.000= (Pesos Cuatro Mil) a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy, según consta en Res. N° 768/10;

Que a fin de que los alumnos puedan solventar parte de los gastos que le demanden su manutención durante los días 16, 17, 18 y 19 de octubre próximo, se destinarán la suma de \$ 15.820= (Pesos Quince Mil Ochocientos Veinte) como Beca Académica para los 49 alumnos que asistirán al congreso, a distribuir en partes iguales;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar una Beca Académica a los alumnos que más abajo se detallan por el monto que en cada caso se indica, a fin de asistir al "Congreso

UP.
H

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

788/10

Expte. N° 14.312/10

Mundial de Ingeniería - ARGENTINA 2010", a llevarse a cabo del 16 al 19 de octubre de 2010 en la ciudad de Buenos Aires:

ID	Apellido y Nombre	D.N.I N°	Carrera	Beca Académica
1	GUTIERREZ, MARIA JOSE	32.165.585	Ing. Civil	322,85
2	QUINTANA DURNELI, MIGUEL MATIAS	30.189.807	Ing. Civil	322,85
3	FRANCO, SILVIA EUGENIA	30.344.867	Ing. Civil	322,85
4	DIAZ, EVELIA DE LOS ANGELES	30.189.824	Ing. Civil	322,85
5	PADILLA, MARCELO ANDRES	29.820.386	Ing. Civil	322,85
6	MONTAÑEZ, MARTIN MIGUEL	29.738.293	Ing. Civil	322,85
7	SORENSEN, JUAN IGNACIO	30.624.373	Ing. Civil	322,85
8	VARGAS, IVAN ROBERTO	28.616.936	Ing. Civil	322,85
9	LAIME, ALBERTO VENICIO	29.934.882	Ing. Civil	322,85
10	JEREZ, PEDRO ANTONIO	28.887.876	Ing. Civil	322,85
11	IRIARTE, MARIA BELEN	30.766.482	Ing. Civil	322,85
12	PATIÑO, DANIEL REYNALDO	27.433.645	Ing. Civil	322,85
13	ESTEBAN, GRISELDA VERONICA	29.586.191	Ing. Civil	322,85
14	MERIDA, FRANCO ISMAEL	30.766.093	Ing. Civil	322,85
15	AQUINO, MARIO EZEQUIEL	27.972.918	Ing. Civil	322,85
16	GOYRET, DIEGO ALVARO	92.868.496	Ing. Industrial	322,85
17	GRISO, LUIS DANIEL	32.206.485	Ing. Industrial	322,85
18	VILLAFAÑE RUIZ, RAMIRO AUGUSTO	31.733.023	Ing. Industrial	322,85
19	FIGUEROA MOREY, SEBASTIAN	31.904.406	Ing. Industrial	322,85
20	FUENTES ANA CECILIA	32.206.098	Ing. Industrial	322,85
21	PAULINA, PABLO CESAR	32.002.157	Ing. Industrial	322,85
22	PEREA GARCIA, MARIANA	31.193.400	Ing. Industrial	322,85
23	GRECO, DANIELA ROSALÍA	31.274.905	Ing. Industrial	322,85
24	ORTIZ, ANA LAURA	31.338.339	Ing. Industrial	322,85
25	DÁVALOS, ELIDA SOFÍA	34.066.954	Ing. Industrial	322,85
26	JUAREZ, DANIEL ALEJANDRO	29.645.316	Ing. Industrial	322,85
27	MONTELONGO, FABIAN	92.807.685	Ing. Industrial	322,85
28	JAKÚLICA OLIVEROS, RICARDO	30.636.081	Ing. Industrial	322,85
29	FERREYRA, Daniela Mariana	31.548.312	Ing. Industrial	322,85
30	LOPEZ, JUAN MANUEL	30.347.951	Ing. Industrial	322,85
31	VELAZQUEZ PASIMITA, ANGEL G.	93.758.533	Ing. Industrial	322,85
32	GOMEZ, JOSE ANTONIO	28.902.747	Ing. Industrial	322,85
33	BENITEZ, LEONEL ALBERTO	33.553.793	Ing. Qca.	322,85
34	LOPEZ, JUAN ALBERTO	32.856.310	Ing. Qca.	322,85
35	PEREZ, ELIANA GUADALUPE	33.674.637	Ing. Qca.	322,85
36	JAIME, PABLO ALBERTO	31.821.694	Ing. Qca.	322,85
37	MONTILLA, LORENA PAOLA	32.348.000	Ing. Qca.	323,20

[Handwritten signature]

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

788/10

Expte. N° 14.312/10

38	GUTIERREZ, JUAN PABLO	32.043.675	Ing. Qca.	322,85
39	VIVAS, EUGENIA MARIANA	31.392.646	Ing. Qca.	322,85
40	CISNEROS, MARIANO EUGENIO	31.809.207	Ing. Qca.	322,85
41	DAVID, MARIANELA	31.904.387	Ing. Qca.	322,85
42	TAPIA, JESUS ALFREDO	30.636.915	Ing. Qca.	322,85
43	ROMERO, JAVIER ALEJANDRO	31.372.433	Ing. Qca.	322,85
44	CAMPOS GARECA, ANTONIO NICOLAS	32.170.529	Ing. Qca.	322,85
45	MILLAN BELTRAN, ANA FERNANDA	30.222.601	Ing. Qca.	322,85
46	GONZALEZ LEIVA, NANCY MABEL	30.288.787	Ing. Qca.	322,85
47	AGUDO, LUIS ESTEBAN	31.922.270	Ing. Qca.	322,85
48	LEIVA PATRICIA SUSANA	14.804.271	Ing. Qca.	322,85
49	FLORES, GRISELDA	30.806.563	Ing. Qca.	322,85

ARTICULO 2°.- Liquidar a favor de la Srta. Lorena Paola MONTILLA, D.N.I. N° 32.348.000, la suma de \$ 15.820= (Pesos QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE) en concepto de BECA ACADÉMICA por los motivos establecidos en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Establecer que la Srta. Lorena Paola MONTILLA, se hará responsable de entregar, el monto asignado a cada uno de los alumnos citados en el artículo 1° de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Hacer saber la Srta. Lorena Paola MONTILLA que una vez finalizado el viaje, deberá presentarse por el Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad de Ingeniería, a fin de entregar los respectivos comprobantes mediante los cuales hizo entrega de los fondos recibidos a los alumnos que se le otorgaron la BECA ACADÉMICA.

ARTICULO 5°.- Imputar la suma de \$ 15.820= (Pesos QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE) en el partida 5.1.5: BECAS de la Dependencia 023.006.019 CONGRESO MUNDIAL DE INGENIERIA ARGENTINA 2010.

ARTICULO 6°.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, al Ing. Jorge F. ALMAZAN, a los alumnos señalados en el artículo 1° y siga al Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas a sus efectos.

FJCH

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA